REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL

Alocución en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad

Hace 32 años, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el 3 de diciembre de cada año como Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con el objetivo de promover sus derechos y bienestar en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concienciar en todos los aspectos de la vida.

La inclusión de las personas con discapacidad es una condición esencial para el respeto a los derechos humanos, el desarrollo, la paz y la seguridad jurídica; es un asunto clave para cumplir la promesa de “no dejar a nadie atrás” de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Respetar sus derechos no es solo una cuestión de justicia, sino una inversión en nuestro futuro común.

Es así que, la República de Panamá aprobó en 2001, la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, que tiene como propósito promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

De igual forma, ratificó el 10 de junio de 2007 la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a través de la ley 25 de 2007, la cual representa un gran avance en la lucha por la igualdad de oportunidades, equidad, inclusión y acceso a la justicia. Esta Convención aclara las obligaciones de los Estados Partes en relación a los derechos civiles, culturales, económicos, políticos, y sociales de las personas con discapacidad; además de la prohibición de discriminación y actos de tortura, sobre todo de las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Por esta razón, el Órgano Judicial, como Poder del Estado encargado de administrar justicia, y hacer valer los derechos de los panameños y panameñas, así como el de todas las personas que habitan en el territorio nacional, reafirma su compromiso con el respeto a los derechos de las personas con discapacidad y sus familiares, y se suma al lema de este año: "Ampliar el liderazgo de las personas con discapacidad para un futuro inclusivo y sostenible".

Magistrada María Eugenia López Arias
Presidenta de la Corte Suprema de Justicia